



## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA BECA FICOM 2026

La documentación es de carácter obligatorio, ya que es la base para realizar la evaluación socioeconómica de los postulantes.

Todos los documentos necesarios para la postulación deben ser anexados al formulario, pueden ser entregados en formato original y/o fotocopia. Para poder realizar la postulación, es requisito indispensable presentar el RSH (Registro social de hogares) actualizado, **independiente del tramo al cual pertenezca el grupo familiar.**

No se recibirá ni se ingresará, al proceso de postulación y evaluación, la documentación incompleta y/o atrasada.

### RESPECTO DEL INGRESO FAMILIAR, SEGÚN CORRESPONDA:

- ✓ Trabajadores Dependientes: Liquidaciones de sueldo de los últimos tres meses. Cotizaciones Previsionales de los últimos 6 meses.
- ✓ Jubilados / Pensionados: Liquidación de pago del último mes.
- ✓ Comerciantes y Trabajadores independientes: Las 06 últimas declaraciones de IVA y la última declaración de renta.
- ✓ Cesantes o suspensión laboral: Último finiquito, documento que acredite dicha suspensión.
- ✓ Trabajadores esporádicos / independientes sin iniciación de actividades: Declaración Jurada de los ingresos.
- ✓ Pensiones de Alimentos: Libreta bancaria, o comprobante de pago donde figuren los últimos seis meses como mínimo. En caso de encontrarse en trámite, deben presentar copia de los documentos proporcionados por el juzgado que corresponda, donde figure la tramitación.
- ✓ Aportes/Ayudas de Familiares: Declaración Jurada Notarial, efectuada por el (los) familiar(es) que lo realiza(n). En esta categoría entran también las pensiones de alimentos que son entregadas de palabra, no mediando un acuerdo o sentencia que la acredite.
- ✓ Otros Ingresos: Deben acreditarse según corresponda.

### 1. RESPECTO DE LA VIVIENDA:

- ✓ Si es de tenencia propia: Certificado de Avalúo Fiscal ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) obligatorio.
- ✓ Comprobación de domicilio: Certificado de residencia o boleta que acredite domicilio.
- ✓ Si paga dividendos: Últimos 2 pagos.
- ✓ Si es arrendada: Copia de los últimos tres recibos de pago o contrato de arriendo.
- ✓ Si es usufructuario o allegado: Declaración Jurada Notarial, efectuada por la persona que cede el lugar sin costo.

### 2. RESPECTO DE LOS BIENES:

- ✓ Vehículos propios: Permiso de Circulación, certificado de dominio del vehículo y padrón. En caso de no poseer vehículo, presentar declaración notariada que lo avale.

### 3. RESPECTO DE LOS GASTOS MENSUALES:

- ✓ Gastos básicos: Boletas del último mes correspondiente a luz, agua, gas, alimentación, escolaridad, transporte, internet, telefonía, respectivamente.
- ✓ Gastos de salud: Certificados médicos, recetas, boletas de medicamentos y todo cuanto acredite una situación de salud importante, si corresponde. En caso de tratamiento psicológico y/o psiquiátrico, deben presentar el certificado de atención en la entidad respectiva o informe emitido por el profesional tratante.

- ✓ Otros gastos: Acreditar deudas importantes que se mantengan, si corresponde. Esto dice relación con tarjetas de crédito, casas comerciales, préstamos bancarios, financieras, órdenes de embargo y/o remate de propiedad y afines.

#### 4. RESPECTO A OTRAS SITUACIONES:

- ✓ Estudiante bajo el cuidado personal de terceros: En caso de que el(los) estudiante(s) no vivan con sus padres, y se encuentre(n) viviendo con otros familiares (abuelos, tíos), deben presentar los documentos del juzgado que corresponda acreditando tener su tuición, solamente en los casos que exista custodia legal. En caso de tener la custodia bajo palabra, el apoderado debe hacer una declaración jurada **notarial** en la cual exponga su situación familiar.
- ✓ Medidas de Protección: En caso de existir medida de protección a favor del postulante o un miembro de su grupo familiar, debe acreditarlo mediante el documento del juzgado correspondiente. Cualquier otro proceso judicial debe acreditarse por medio de la documentación del juzgado donde se lleve la causa, según corresponda.
- ✓ Situación Conyugal: Si los padres se encuentran separados judicialmente, deben presentar documentación que lo acredite, en caso contrario al ser separación de hecho deben presentar el cese de convivencia.

Cualquier consulta y/o duda sobre la postulación se debe enviar directamente un correo electrónico a [becas@csvmacul.cl](mailto:becas@csvmacul.cl), donde la Trabajadora Social responderá sus inquietudes.

Fraternalmente

Ma. Isabel Cabello B.  
Rectora

Lorena Tagle Esquivel  
VR Administración y Finanzas

Ma. Karina Donoso  
Trabajadora Social